

La presente promoción denominada “**5% de Cashback 08 al 10 de mayo**” (en lo sucesivo, la “Promoción”) se regirá por los siguientes términos, condiciones y bases generales (en lo sucesivo, las “Bases”). La participación implica la lectura, comprensión y aceptación expresa e incondicional de las presentes Bases, así como de los Términos de Uso y el Aviso de Privacidad disponibles en los canales oficiales de Billú.

La Promoción se desarrolla a través de medios digitales, por lo que la participación del consumidor (en lo sucesivo, el “Cliente”) constituye su aceptación expresa de las presentes Bases y de la normativa aplicable.

I. PARTICIPANTES

Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas físicas que cumplan con los siguientes requisitos:
Ser mayores de edad.

Contar con residencia legal en los Estados Unidos Mexicanos.

Tener una cuenta activa, vigente y validada en la plataforma Billú.

Los datos personales proporcionados por el Cliente serán utilizados para la generación de un registro individual de participación (en lo sucesivo, la “Cuenta”), mediante el cual será identificado dentro de la Promoción.

La Cuenta será personal, única e intransferible. La participación implica la manifestación, bajo protesta de decir verdad, de que el Cliente ha leído y aceptado íntegramente las presentes Bases.

II. VIGENCIA

La Promoción será válida desde las **00:00:01 horas del día 08 de mayo de 2026** y hasta las **23:59:59 horas del día 10 de mayo de 2026**, conforme al horario del Centro de la República Mexicana (en lo sucesivo, la “Vigencia”).

III. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

• Durante la Vigencia, el Cliente que realice compras por un monto igual o superior a **\$500.00 M.N. (quinientos pesos 00/100 M.N.)** utilizando su cuenta Billú, podrá acceder a los siguientes beneficios:

A) Cashback

- El Cliente recibirá un **cinco por ciento (5%) de cashback** sobre el monto total de cada compra elegible.
- El cashback aplicará únicamente sobre transacciones exitosas, liquidadas y no canceladas ni reembolsadas.
- El monto máximo de cashback por Cliente durante toda la Vigencia será de **\$150.00 M.N. (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.)**.
- El cashback será abonado a la cuenta Billú en un plazo de **5 a 7 días hábiles posteriores a la compra**, siempre que la cuenta se mantenga activa al momento de la dispersión.

B) Generación de folios para Giveaway

- Por cada compra de **\$500.00 M.N. o más**, el Cliente obtendrá **un (1) folio de participación**.
- Cada múltiplo de \$500.00 M.N. generará un folio adicional (ej. \$1,000 = 2 folios).
- Cada Cliente podrá acumular un máximo de **10 (diez) folios** durante la Vigencia.
- Los folios serán generados únicamente por compras realizadas con **tarjeta digital** dentro del periodo de la Promoción.
- Del **11 al 15 de mayo de 2026**, el Cliente recibirá al correo electrónico registrado el detalle y total de folios generados.

C) Giveaway exclusivo para Clientes Premium

Los Clientes con estatus **Premium** que cumplan con la mecánica anterior participarán automáticamente en un giveaway por: **5 (cinco) Gift Cards digitales de \$1,000.00 M.N. cada una para Sephora.**

Condiciones del Giveaway:

- La selección de acreedores se realizará de manera aleatoria.
- Cada Cliente podrá resultar ganador únicamente una vez.
- Los folios acreedores serán anunciado a través de la cuenta oficial de Instagram **@billubank**.
- El incentivo es de carácter digital, no es transferible ni canjeable por dinero en efectivo ni por otro tipo de incentivo.

La entrega del incentivo se realizará dentro de un plazo de **5 a 7 días hábiles posteriores a la notificación al ganador**, siempre que cumpla con la totalidad de las presentes Bases.

IV. CONDICIONES GENERALES

- Promoción válida **a nivel nacional**.
- No acumulable con otras promociones, incentivos o beneficios vigentes.
- Solo serán consideradas como válidas las transacciones realizadas dentro del periodo de Vigencia.
- No participarán operaciones rechazadas, canceladas, en proceso de aclaración o revertidas.
- Billú se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las operaciones y la elegibilidad del Cliente.
- Cualquier intento de fraude, abuso o incumplimiento resultará en la descalificación inmediata del participante.

V. RESPONSABILIDAD Y MODIFICACIONES

Billú se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la Promoción en cualquier momento por causas justificadas, notificando oportunamente a los Clientes a través de sus canales oficiales.

IV. COMUNICACIÓN, GENERACIÓN DE FOLIOS Y ABONO DEL BENEFICIO

La presente Promoción es independiente de cualquier otro beneficio, incentivo o programa vigente de Billú. Participan únicamente las **compras iguales o mayores a \$500.00 M.N.** realizadas con **tarjeta digital Billú** durante la Vigencia de la Promoción. No serán elegibles compras realizadas con otros medios de pago distintos a los aquí señalados.

Por cada compra de \$500.00 M.N. o sus múltiplos, el sistema generará automáticamente los folios de participación correspondientes, mismos que serán asignados al Cliente elegible, con un límite máximo de **10 (diez) folios por Cliente** durante toda la Vigencia. Del **11 al 15 de mayo de 2026**, el Cliente recibirá en el correo electrónico registrado en su cuenta Billú el detalle y número total de folios generados.

El cashback acumulado por cada Cliente elegible será calculado automáticamente con base en las compras válidas realizadas durante la Vigencia. El monto correspondiente será abonado directamente a la cuenta Billú del Cliente en un plazo de **cinco (5) a siete (7) días hábiles posteriores a cada compra**, siempre que la cuenta se mantenga activa.

El Cliente podrá visualizar el abono del cashback dentro de la aplicación Billú. En el caso del giveaway, el acreedor de una de las **5 (cinco) Gift Cards digitales de \$1,000.00 M.N. para Sephora** será anunciado a través de la cuenta oficial de Instagram **@billubank**. La entrega del incentivo se realizará dentro de un plazo de **5 a 7 días hábiles posteriores a la notificación al ganador**. El incentivo es de carácter digital, no es transferible ni canjeable por dinero en efectivo ni por otro tipo de incentivo.

V. VALIDACIÓN DE CUENTAS

Para efectos de la Promoción, únicamente serán consideradas cuentas activas, válidas y registradas correctamente en la Plataforma Billú. El sistema informático de Billú validará automáticamente que:

- La cuenta no se encuentre duplicada.
- La cuenta no haya sido cancelada, suspendida o restringida.
- El Cliente cumpla con todos los requisitos de elegibilidad establecidos en las presentes Bases.
- Cualquier cuenta que incumpla con alguno de los supuestos anteriores será considerada inválida para efectos de la Promoción, sin derecho a recibir cashback ni a participar en el giveaway.
- Billú conservará un registro electrónico de la fecha, hora y características de cada operación, el cual será el único medio válido para determinar la elegibilidad del Cliente.

VI. FALSIFICACIÓN Y FRAUDE

Cualquier intento de simulación, falsificación, alteración o manipulación de transacciones, cuentas o mecanismos de participación con el propósito de obtener un beneficio indebido será considerado nulo de pleno derecho. Billú se reserva el derecho de retener, cancelar o revertir el cashback, invalidar folios generados y excluir al Cliente del giveaway, así como de ejercer las acciones legales correspondientes ante las autoridades competentes.

VII. INCIDENCIAS Y REPORTE DE ERRORES

En caso de fallas técnicas, errores operativos o inconvenientes relacionados con la Promoción, el Cliente deberá reportarlo de manera inmediata al área de atención a clientes al número **81 8150 1126**.

Cualquier incidencia no reportada oportunamente no será imputable a Billú, quien se deslinda de responsabilidad derivada de dicha omisión.

VIII. CONDUCTAS FRAUDULENTAS O ABUSIVAS

Cualquier conducta que implique el uso de herramientas automatizadas, manipulación de transacciones, generación artificial de compras, creación de cuentas irregulares o prácticas abusivas dará lugar a:

- Descalificación inmediata del Cliente.
- Cancelación del cashback generado.
- Invalidación de folios de participación.
- Exclusión definitiva de la Promoción.

Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales que Billú pueda ejercer conforme a la legislación aplicable.

IX. DISPOSICIONES FINALES

La Promoción es válida a nivel nacional y **no es acumulable con otras promociones**. Únicamente serán válidas las cuentas activas y vigentes durante la Vigencia de la Promoción. Billú se reserva el derecho de verificar la autenticidad, integridad y elegibilidad de las cuentas y operaciones realizadas.

En caso de cualquier controversia relacionada con la interpretación, ejecución o aplicación de las presentes Bases, Billú será la única facultada para emitir una resolución definitiva, la cual será inapelable, siempre en apego a la legislación aplicable. Una vez validado el cumplimiento de la mecánica de la Promoción y efectuado el abono del cashback correspondiente en la cuenta del Cliente, no procederá reclamación posterior alguna relacionada con dicha operación.

X. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

- El Cliente que, durante la Vigencia de la presente Promoción, realice **compras iguales o mayores a \$500.00 M.N. con tarjeta digital Billú**, conforme a lo establecido en estas Bases, participará automáticamente en la Promoción.
- Por cada múltiplo de \$500.00 M.N., el Cliente generará **un (1) folio de participación**, con un límite máximo de **10 (diez) folios por Cliente** durante toda la Vigencia.
- El Cliente será acreedor a:
- Un beneficio de **cashback del cinco por ciento (5%)** sobre las compras elegibles, y
- La participación en el giveaway exclusivo para Clientes Premium, sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos.

El Cliente podrá consultar en todo momento, a través de la aplicación Billú, las operaciones realizadas, así como el historial de movimientos, folios generados y el abono del cashback correspondiente.

La asignación de folios y participación en el giveaway sí implica un mecanismo de selección aleatoria para determinar a los **Acreedores** de los incentivos, conforme a lo establecido en las presentes Bases.

XI. CAUSALES DE ANULACIÓN DEL CASHBACK Y FOLIOS

Billú podrá negar, cancelar o revertir la acreditación del cashback, así como invalidar los folios generados, cuando el Cliente incurra en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Incumplimiento total o parcial de los requisitos establecidos en las presentes Bases.
- Incurrir en cualquiera de las restricciones o prohibiciones señaladas en los Términos y Condiciones de la Promoción.
- Cancelación, reverso, rechazo o irregularidad en la compra que dio origen al cashback o a la generación de folios.
- Omisión, ejecución incorrecta o incompleta de la mecánica de participación establecida.

XII. CAUSALES DE ANULACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

Será causa suficiente para invalidar la participación del Cliente en la Promoción cualquiera de las siguientes conductas:

- Incumplir con las acciones exigidas en la mecánica de participación.
- Realizar actos dolosos, fraudulentos, simulados o contrarios a la ley que generen un beneficio indebido o un perjuicio para Billú o para terceros.
- Manipular, alterar o intentar vulnerar los sistemas informáticos, procesos de pago o controles de la Plataforma Billú.

En caso de que el Cliente haya recibido total o parcialmente el cashback o haya sido considerado Acreedor de algún incentivo derivado de cualquiera de las conductas anteriores, estará obligado a restituir el monto correspondiente o a reintegrar el beneficio recibido, sin perjuicio de las acciones legales que Billú pueda ejercer.

Billú no será responsable por fallas técnicas, interrupciones del sistema, errores operativos o mal funcionamiento de la aplicación o del sitio web que impidan la participación del Cliente en la Promoción.

XIII. BENEFICIOS DE LA PROMOCIÓN

En el marco de la presente Promoción, Billú otorgará a los Clientes participantes los siguientes beneficios:

Cashback: equivalente al cinco por ciento (5%) sobre el monto de las compras elegibles realizadas con tarjeta digital Billú durante la Vigencia.

Giveaway: participación para ser uno de los **Acreedores** de una de las **5 (cinco) Gift Cards digitales de \$1,000.00 M.N. para Sephora**, exclusivamente para Clientes con estatus Premium, conforme a la mecánica y condiciones establecidas.

El cashback estará sujeto a las siguientes condiciones:

- El monto máximo acumulable por Cliente durante toda la Vigencia será de **\$150.00 M.N. (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.)**.
- El cashback será abonado directamente en la cuenta Billú del Cliente dentro de un plazo de **cinco (5) a siete (7) días hábiles posteriores a cada compra elegible**.
- Es requisito indispensable que la cuenta Billú del Cliente se encuentre activa y sin restricciones al momento del abono; en caso contrario, el cashback no podrá ser acreditado y se considerará perdido, sin responsabilidad para Billú.
- El cashback no es transferible, no es canjeable por efectivo fuera de la cuenta Billú ni podrá intercambiarse por otros beneficios.
- Los abonos correspondientes al cashback se efectuarán una vez que Billú haya validado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases.

XIV. ACREDITACIÓN DEL BENEFICIO (CASHBACK Y GIVEAWAY)

- El Cliente podrá consultar el abono del cashback directamente en el historial de movimientos de su cuenta dentro de la aplicación Billú.
- Adicionalmente, los Clientes que cumplan con la mecánica de participación generarán folios y, en su caso, podrán ser considerados **Acreedores** de alguno de los incentivos del giveaway, conforme al proceso de selección aleatoria establecido en las presentes Bases.
- En caso de resultar Acreedor, el Cliente recibirá un **incentivo digital (Gift Card)**, el cual:
- No es transferible.
- No es canjeable por dinero en efectivo.
- No podrá intercambiarse por otros beneficios.
- Billú se reserva el derecho de verificar la autenticidad, legalidad y validez de las operaciones de compra realizadas, así como la información asociada a la cuenta del Cliente, como condición indispensable para la acreditación del cashback, asignación de folios y, en su caso, entrega del incentivo.

XV. RESTRICCIONES

- Solo podrán participar personas mayores de dieciocho (18) años con residencia legal en los Estados Unidos Mexicanos. Quedan excluidos de la Promoción los empleados de Billú que tengan injerencia directa en el diseño, ejecución, validación o administración de la Promoción.
- La Promoción:
- Es válida a nivel nacional.
- Aplica únicamente para compras realizadas con **tarjeta digital Billú**.
- No es acumulable con otras promociones, incentivos o beneficios vigentes.

- Billú se reserva el derecho de analizar, validar y auditar la información, operaciones y transacciones realizadas por los Clientes participantes. En caso de detectarse falsedad, inexactitud, irregularidad o intento de fraude, podrá:
- Negar, cancelar o revertir el cashback.
- Invalidar los folios generados.
- Revocar la calidad de Acreedor de cualquier incentivo.
- Cancelar la cuenta asociada.
- Billú podrá suspender, modificar o cancelar la Promoción en cualquier momento, sin responsabilidad, cuando ello derive de disposiciones de autoridad competente, caso fortuito, fuerza mayor o situaciones que afecten la operación de la Plataforma o los intereses de los Clientes.
- En caso de modificación o cancelación, Billú dará aviso a través de su sitio web oficial www.billu.mx o por los medios que estime pertinentes.
- El Cliente deberá abstenerse de realizar cualquier conducta fraudulenta, abusiva o contraria a la legislación aplicable, siendo responsable de las consecuencias legales derivadas de dichos actos.

XVI. MEDIOS DE DIFUSIÓN

Las presentes Bases estarán disponibles para consulta en el sitio web oficial de Billú www.billu.mx, así como en los medios digitales oficiales que la empresa determine.

XVII. AVISO DE PRIVACIDAD

Billú será responsable del tratamiento, uso y resguardo de los datos personales proporcionados por los Clientes participantes, conforme a lo establecido en su Aviso de Privacidad vigentes. La recopilación de los Datos Personales tendrá como finalidad exclusiva la identificación, validación y administración de la participación del Cliente en la Promoción, incluyendo la **acreditación del cashback, la generación de folios y, en su caso, la asignación y entrega de incentivos a los Acreedores.**

Los Datos Personales no serán transferidos a terceros, salvo en los casos permitidos o exigidos por la legislación aplicable, incluyendo disposiciones fiscales, financieras o de protección al consumidor. El Cliente podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO), conforme a los procedimientos establecidos en el Aviso de Privacidad de Billú, disponible en su sitio web oficial.

Cualquier modificación al Aviso de Privacidad será publicada en el sitio web oficial de Billú: <https://www.billu.mx>. Los Datos Personales proporcionados serán eliminados una vez concluida la Promoción y entregados los incentivos, salvo aquellos que deban conservarse por disposición legal.

Las promociones contempladas en el presente documento son ejecutadas por Billú (en su carácter de Organizadora), por encargo de **Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero** (en su carácter de Patrocinadora). Para cualquier contacto con ambas entidades deberán utilizarse los canales indicados en las presentes Bases.

La **Ganancia Anual Total (GAT) nominal y real: No aplica**. Las cuentas de depósito vinculadas a la Promoción están protegidas por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), hasta por el equivalente en moneda nacional a cuatrocientas mil (400,000) Unidades de Inversión (UDIS) por cliente. Más información disponible en: www.gob.mx/ipab.

La obligación de la Organizadora respecto de los incentivos se entenderá cumplida con la acreditación del cashback en la cuenta Billú activa del Cliente, y en su caso, el envío de las **Gift Cards digitales** al correo electrónico registrado por los Clientes que resulten **Acreedores**, conforme a los plazos y condiciones establecidos en las presentes Bases.

La Organizadora no será responsable por el uso, destino o aprovechamiento que el Cliente o los Acreedores otorguen a los incentivos recibidos, ni por reclamaciones derivadas de las condiciones, funcionamiento, restricciones, vigencia o políticas del proveedor de las Gift Cards digitales. Cualquier aclaración relacionada con las Gift Cards deberá ser gestionada directamente por el Acreedor con el proveedor correspondiente.

En el acto de acreditación del cashback o envío del incentivo digital, el Cliente o Acreedor libera expresamente de toda responsabilidad a la Organizadora, conforme a lo establecido en las presentes Bases. Será causa de descalificación automática cualquier intento de participación o reclamación de incentivos por parte de personas que:

- No acrediten ser mayores de edad.
- Proporcionen información falsa, incompleta o inexacta.
- Incumplan con cualquiera de los requisitos y condiciones previstos en las presentes Bases.

La Organizadora no será responsable por afectaciones en la salud del Cliente o de terceros que pudieran derivarse, directa o indirectamente, de la aceptación o uso de los incentivos.

XVIII. RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN

Queda prohibida la participación de empleados, colaboradores, proveedores y/o clientes de la Organizadora o de sus empresas afiliadas que tengan injerencia directa o indirecta en el diseño, desarrollo, ejecución o evaluación de la Promoción.

XIX. DATOS PERSONALES Y VALIDEZ DE PARTICIPACIONES

La Organizadora no será responsable por errores, omisiones o inconsistencias en la información proporcionada por los Clientes. Cualquier participación que:

- Contenga datos incompletos, incorrectos o falsos,
- No cumpla con la mecánica de compras con tarjeta digital,
- No genere folios válidos conforme a las presentes Bases, o
- Incumpla los plazos y condiciones establecidos, será automáticamente descalificada, sin derecho a cashback, folios ni a ser considerado Acreedor de incentivo alguno.

XX. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

La asignación del cashback, la generación de folios y, en su caso, la determinación de los **Acreedores** de los incentivos estarán sujetas a la verificación del cumplimiento íntegro de los requisitos y condiciones establecidos en las presentes Bases.

- La Organizadora se reserva el derecho de:
- Validar la autenticidad de las compras realizadas con tarjeta digital Billú.
- Verificar la correcta generación de folios conforme a la mecánica establecida.
- Confirmar la elegibilidad del Cliente para recibir cashback o ser considerado Acreedor.
- En caso de incumplimiento, inconsistencias o irregularidades, la Organizadora podrá descalificar al Cliente, cancelar el cashback, invalidar los folios generados y/o revocar la calidad de Acreedor, sin responsabilidad alguna.

XXI. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La Organizadora se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar total o parcialmente la Promoción, así como la entrega de cashback, folios o incentivos, sin responsabilidad alguna, cuando ello derive de:

- Disposiciones legales o actos de autoridad competente.
- Caso fortuito o fuerza mayor.
- Circunstancias que afecten la operación de la Plataforma o el desarrollo normal de la Promoción.
- Cualquier modificación será comunicada oportunamente a través de los canales oficiales de Billú, incluyendo su sitio web www.billu.mx.

XXII. OBLIGACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El Cliente se obliga a cumplir estrictamente con todas las disposiciones establecidas por la Organizadora. El incumplimiento de cualquiera de ellas será causa suficiente para:

- La pérdida del derecho al cashback, invalidación de los folios generados y exclusión como posible Acreedor de incentivos.
- La participación en la Promoción implica la aceptación expresa, plena e incondicional de las presentes Bases, por lo que el Cliente reconoce haberlas leído, comprendido y aceptado en su totalidad.
- La Organizadora y la Patrocinadora se reservan el derecho de modificar el contenido de las presentes Bases o incorporar anexos, siempre que dichos cambios estén debidamente justificados, no afecten negativamente a los Clientes y se comuniquen oportunamente mediante su publicación en los medios oficiales.



Billú es una **marca registrada** propiedad de **Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero 2026.**

Para mayor información sobre términos, condiciones, comisiones y productos relacionados con esta Promoción, consulte el sitio oficial <https://www.billu.mx> o comuníquese al teléfono **8181501126.**